

burgos

núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

C.V.E.: BOPBUR-2020-02200

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS SERVICIO DE GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN

Reanudación periodos voluntarios de cobro suspendidos por la declaración del estado de alarma

Con fecha 14 de marzo se publicó en el Boletín Oficial del Estado, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, en cuya disposición adicional tercera, apartado primero, establece: «Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El computo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente Real Decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo».

En aplicación de dicha norma, por el presidente de la Diputación Provincial de Burgos, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- 1. Suspender el periodo voluntario de cobro, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 4 de febrero de 2020, de los tributos: Tasa de recogida de basuras y tasa de suministro de aguas.
- 2. Suspender el periodo voluntario de cobro, anunciado en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 3 de marzo, de los tributos: Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, tasa de recogida de basuras y tasa de suministro de aguas
- 3. Con respecto a los citados tributos, se concederá un nuevo plazo de pago, lo que se anunciara con suficiente antelación a las personas afectadas para que puedan cumplir con sus obligaciones fiscales en una situación de normalidad.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10.º del BOE n.º 145 de fecha 23 de mayo de 2020, que establece que «Con efectos desde el 1 de junio de 2020, se derogará la disposición adicional tercera del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, relativa a la suspensión de plazos administrativos. Desde esa misma fecha, el cómputo de los plazos que hubieran sido suspendidos se reanudará, o se reiniciará, si así se hubiera previsto en una norma con rango de ley aprobada durante la vigencia del estado de alarma y sus prórrogas» se procede a dar cumplimiento a lo dispuesto en el punto 3 del párrafo anterior.

Anuncio de cobranza

Primero. – Por el presente se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados, que durante los días hábiles comprendidos entre el 1 de junio y el 31 de julio de 2020 ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en período voluntario de los siguientes:

Tributos:

- Impuesto sobre vehículos de tracción mecánica (ejercicio 2020).

diputación de burgos

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

- Tasa por suministro de agua (ejercicios varios).
- Tasa de recogida de basuras.

La cobranza se realizará respecto de los Ayuntamientos que tienen delegada o encomendada en esta Diputación la gestión recaudatoria de dichos tributos que se enumeran en la relación adjunta, donde se detalla además el ejercicio objeto de cobro.

Segundo. – Como modalidad de pago, se establece el ingreso a través de entidades colaboradoras, pudiendo realizarse en cualquiera de las Oficinas de Caixa Bank, BBVA, Ibercaja, Caja Viva y Banco Santander. A este fin se enviará al contribuyente notificación individual e información para efectuar el ingreso.

Asimismo podrá realizarse el pago a través de internet, de manera cómoda y segura, a través de la Oficina Virtual Tributaria (https://ovt.diputaciondeburgos.es). No se requiere D.N.I. electrónico ni certificado digital personal. Admite las siguientes tarjetas, Mastercard, Eurocard, Visa.

Se les recomienda a los contribuyentes utilicen el sistema de domiciliación de pago en entidades financieras.

Tercero. – De conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se advierte a los obligados al pago que, transcurrido el plazo de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán los recargos ejecutivos y de apremio correspondientes, intereses de demora y las costas del procedimiento que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

En Burgos, a 25 de mayo de 2020.

El presidente, César Rico Ruiz

* * *

diputación de burgos





ո**úm.** 92



lunes, 1 de junio de 2020

TASA POR SUMINISTRO DE AGUA

BRIONGOS DE CERVERA	2019
BRIZUELA	2019
BUSTO DE TREVIÑO	2019
CARDEÑUELA RIOPICO	2019
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
CONTRERAS	2020
EZQUERRA	2020
FUENTELCÉSPED	2.° semestre 2019
GALLEJONES	2020
OQUILLAS	2.° semestre 2019
PADILLA DE ABAJO	2.° semestre 2019
PEÑARANDA DE DUERO	3.er cuatrimestre 2019
PERAL DE ARLANZA	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
QUINTANILLA DE LAS CARRETAS	1.er semestre 2019
QUINTANA DEL PIDIO	2.° semestre 2019
REGUMIEL DE LA SIERRA	2019
REVILLA VALLEJERA	2017
ROA DE DUERO	2.° semestre 2019
SAN LLORENTE DE LOSA	2019
SAN MAMÉS DE BURGOS	1.er semestre 2019
SANTA INÉS	2019
VALLES DE PALENZUELA	2019
VILLALBA DE DUERO	2019
VILLALDEMIRO	2019
VILLALMANZO	2019
ALFOZ DE SANTA GADEA	2020
ARENILLAS DE RIOPISUERGA	2.° semestre 2019
BUSTO DE BUREBA	2.° semestre 2019
CASTRECIAS	4.° trimestre 2019
CASTROJERIZ	2.° semestre 2019
CASTRILLO DE RUCIOS	1.er semestre 2019
CILLAPERLATA	2.° cuatrimestre 2019
COGOLLOS	2019
CRIALES DE LOSA	2019
CUBILLO DEL BUTRÓN	3.er trimestre 2019
ESCALADA	2.° semestre 2019
ESPINOSA DE LOS MONTEROS	3.er trimestre 2019
FRESNEDA DE LA SIERRA	2019
GREDILLA LA POLERA	2.° semestre 2019

diputación de burgos





núm. 92

e

lunes, 1 de junio de 2020

LIACINIAC	0.0 samaatra 2010
HACINAS HORNILLOS DEL CAMINO	2.° semestre 2019
ISAR	2.° semestre 2019
JURISDICCIÓN SAN ZADORNIL	2.° semestre 2019
	2019
LINARES DE LA VID	2.° semestre 2019
MANC. DESFILADERO Y BUREBA	2.° semestre 2019
MAHAMUD	2.° semestre 2019
MAZUELA	2.° semestre 2019
MERINDAD DE CUESTA URRÍA	2019
MERINDAD DE SOTOSCUEVA	2019
OBECURI	2020
OLMILLOS DE MUÑO	2.° semestre 2019
OLMOS DE LA PICAZA	2019
ORBANEJA RIOPICO	2019
OZANA	2.° semestre 2019
PARIZA	2018
PARTEARROYO DE MENA	2020
PESADAS	2019
POZA DE LA SAL	2019
QUINTANABUREBA	2019
QUINTANILLA ESCALADA	2.° semestre 2019
QUINTANAÉLEZ	2.° semestre 2019
QUINTANAR DE LA SIERRA	2019
RIOCEREZO	1.er semestre 2019
SANDOVAL DE LA REINA	2019
SAN VICENTE DEL VALLE	2019
TABLADA DE VILLADIEGO	2.° semestre 2019
TAPIA DE VILLADIEGO	2019
TORNADIJO	2018
TORRECILLA	2018
TREVIÑO	2.° semestre 2019
VALCÁRCERES, LOS	2019
VALDORROS	2019
VALLE DE VALDELUCIO	2.° semestre 2019
VALLE DE MENA	3.er trimestre 2019
VALLE DE LAS NAVAS	1.er semestre 2019
VID Y BARRIOS	2019
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	2018
VILLAGALIJO	2019
VILLAGONZALO PEDERNALES	4.° trimestre 2019
VILLANGÓMEZ	2.° semestre 2019
VILLARIEZO	2.° semestre 2019
VILLAHIZÁN DE TREVIÑO	2019

diputación de burgos





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

VILLAVEDÓN 2019
VILLAVERDE DEL MONTE 2019
VILLARCAYO 4.º trimestre 2019
VILLASILOS 2.º semestre 2019
VILLUSTO 2019

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de suministro de agua y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

diputación de burgos





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

TASA POR RECOGIDA DE BASURAS

ALCOCERO DE MOLA	2020
ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS	2020
ALTOS, LOS	2020
ANGUIX	2020
ARENILLAS DE RÍO PISUERGA	2019
ARLANZÓN	2020
ARRAYA DE OCA	2020
AUSINES, LOS	2019
AVELLANOSA DE MUÑO	2020
BAHABÓN DE ESGUEVA	2020
BARBADILLO DE HERREROS	2020
BARBADILLO DEL MERCADO	2020
BARBADILLO DEL PEZ	2020
BARRIOS DE COLINA	2020
BARRIOS DE MUÑO	2020
BASCONCILLOS DEL TOZO	2020
BAÑOS DE VALDEARADOS	2020
BELBIMBRE	2020
BERBERANA	2020
BRIONGOS DE CERVERA	2020
BUSTO DE BUREBA	2020
CABAÑES DE ESGUEVA	2020
CABEZÓN DE LA SIERRA	2020
CARAZO	2020
CARCEDO DE BURGOS	2020
CARDEÑUELA RIOPICO	2020
CASCAJARES DE BUREBA	2020
CASCAJARES DE LA SIERRA	2020
CASTELLANOS DE CASTRO	2020
CASTIL DE LENCES	2020
CASTROJERIZ	2020
CASTRILLO DEL VAL	2020
CAVIA	2020
CAYUELA	2020
CEBRECOS	2019
CELADA DEL CAMINO	2020
CERRATÓN DE JUARROS	2020
CIADONCHA	2016
CILLAPERLATA	2020
CILLERUELO DE ARRIBA	2020
CIRUELOS DE CERVERA	2020
COGOLLOS	2020

diputación de burgos





núm. 92

e

lunes, 1 de junio de 2020

CONTRERAS	2020
CUBILLO DEL CAMPO	2020
CUEVA DE ROA, LA	2020
EZQUERRA	2020
FONTIOSO	2020
FRESNEDA DE LA SIERRA	2020
FRÍAS	2020
FUENTELCÉSPED	2020
FUENTECÉN	2020
FUENTELISENDO	2020
FUENTEMOLINOS	2020
FUENTESPINA	2020
GALBARROS	2020
GALLEGA, LA	2020
GRIJALBA	2020
GRISALEÑA	2020
HACINAS	2020
HAZA	2020
HONTANAS	2020
HONTORIA DE LA CANTERA	2020
HONTORIA	2020
HORMAZAS, LAS	2020
HORNILLOS DEL CAMINO	2020
HOYALES DE ROA	2020
HUERTA DE ARRIBA	2020
HUÉRMECES	2020
HUMADA	2020
HURONES	2020
IBEAS DE JUARROS	2020
IGLESIARRUBIA	2020
ISAR	2020
ITERO DEL CASTILLO	2020
JARAMILLO DE LA FUENTE	2020
JUNTA TRASLALOMA	2020
JUNTA VILLALBA DE LOSA	2020
JURISDICCIÓN DE LARA	2020
MANC. DESFILADERO BUREBA	2020
MADRIGAL DEL MONTE	2020
MADRIGALEJO DEL MONTE	2018
MAHAMUD	2020
MAMBRILLAS DE CASTREJON	2020
MAMOLAR	2020
MANC. OÑA BUREBA CADERECHAS	2020
MANC. NOROESTE DE BURGOS	2020

diputación de burgos





núm. 92

e

lunes, 1 de junio de 2020

MAZUELA	2020
MELGAR DE FERNAMENTAL	2020
MERINDAD DE CUESTA URRIA	2020
MERINDAD DE MONTIJA	2020
MERINDAD DE RIO UBIERNA	2020
MODÚBAR DE LA CUESTA	2020
MODÚBAR DE LA EMPAREDADA	2020
MONASTERIO DE RODILLA	2020
MONTORIO	2020
NAVA DE ROA	2020
NEBREDA	2020
OLMEDILLO DE ROA	2020
OLMILLOS DE MUÑÓ	2020
OQUILLAS	2019
ORBANEJA RIOPICO	2020
PADILLA DE ABAJO	2019
PALACIOS DE BENAVER	2020
PALAZUELOS DE LA SIERRA	2020
PALAZUELOS DE MUÑO	2020
PALACIOS DE RIO PISUERGA	2020
PAMPLIEGA	2020
PEDROSA DEL PRÍNCIPE	2020
PEDROSA RÍO ÚRBEL	2020
PERAL DE ARLANZA	2020
PEÑARANDA DE DUERO	2020
PINEDA TRASMONTE	2020
PINEDA DE LA SIERRA	2020
PINILLA DE LOS BARRUECOS	2020
PINILLA DE LOS MOROS	2020
PINILLA TRASMONTE	2020
PRÁDANOS DE BUREBA	2020
PRESENCIO	2020
QUINTANABUREBA	2020
QUINTANILLA DEL COCO	2020
QUINTANAÉLEZ	2020
QUINTANILLA DE LA MATA	2020
QUINTANAORTUÑO	2020
QUINTANAPALLA	2020
QUINTANAR DE LA SIERRA	2020
QUINTANILLAS, LAS	2020
QUINTANA DEL PIDIO	2.° semestre 2019
QUINTANAVIDES	2020
RABANERA DEL PINAR	2020
REBOLLEDO DE LA TORRE	2020

diputación de burgos





núm. 92

e

lunes, 1 de junio de 2020

diputación de burgos





núm. 92

e

lunes, 1 de junio de 2020

VALLE DE LOSA	2020
VALLE DE MENA	2020
VALLE DE LAS NAVAS	2020
VALLES DE PALENZUELA	2020
VALLE DE SANTIBÁÑEZ	2020
VALLE DE ZAMANZAS	2020
VALMALA	2020
VID Y BARRIOS, LA	2020
VILEÑA	2020
VILLAESCUSA LA SOMBRÍA	2020
VILLAFRUELA	2020
VILLAGALIJO	2020
VILLALBA DE DUERO	2020
VILLALBILLA DE GUMIEL	2020
VILLALDEMIRO	2020
VILLALMANZO	2020
VILLAMAYOR DE LOS MONTES	2020
VILLAMEDIANILLA	2020
VILLANGÓMEZ	2020
VILLARIEZO	2020
VILLASANDINO	2020
VILLAVERDE	2020
VILLAYERNO	2020
VILLAZOPEQUE	2020
VILLEGAS	2020
VILLASUR DE HERREROS	2020
VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES	2020
VILLAFRANCA MONTE DE OCA	2020
VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA	2020
VILLAMIEL DE LA SIERRA	2020
VILVIESTRE DEL PINAR	2020
ESPINOSA DE LOS MONTERO	3.er trimestre 2019
MEDINA DE POMAR	4.° trimestre 2019
POZA DE LA SAL	2019
QUINTANA DEL PIDIO	2.° semestre 2019
ROA DE DUERO	2.° semestre 2019
TORRECILLA DEL MONTE	2018
VILLARCAYO	4.° trimestre 2019

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

diputación de burgos





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

Contra el acto de aprobación del padrón de la tasa de recogida de basuras y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

* * *

diputación de burgos





ո**úm.** 92



lunes, 1 de junio de 2020

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

Salvo que expresamente se indique lo contrario la cobranza se refiere al ejercicio 2020.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

ABAJAS

ADRADA DE HAZA

AGUAS CÁNDIDAS

AGUILAR DE BUREBA

ALBILLOS

ALCOCERO DE MOLA

ALFOZ DE QUINTANADUEÑAS

ALTOS, LOS

ANGUIX

ARENILLAS DE RIOPISUERGA

ARIJA

ARLANZÓN

ARRAYA DE OCA

ATAPUERCA

AVELLANOSA DE MUÑO

BAHABÓN DE ESGUEVA

BALBASES, LOS

BARBADILLO DE HERREROS

BARBADILLO DEL MERCADO

BARBADILLO DEL PEZ

BARRIOS DE BUREBA, LOS

BARRIOS DE COLINA

BASCONCILLOS DEL TOZO

BAÑOS DE VALDEARADOS

BERBERANA

BERZOSA DE BUREBA

BRIVIESCA

BUGEDO

BUNIEL

BUSTO DE BUREBA

CABAÑES DE ESGUEVA

CABEZÓN DE LA SIERRA

CANICOSA DE LA SIERRA

CANTABRANA

CARAZO

CARCEDO DE BUREBA

CARDEÑUELA RIOPICO

CASCAJARES DE BUREBA

CASCAJARES DE LA SIERRA

diputación de burgos







lunes, 1 de junio de 2020

CASTELLANOS DE CASTRO

CASTRILLO MOTA DE JUDIOS

CASTIL DE PEONES

CASTROJERIZ

CASTRILLO DEL VAL

CASTRILLO DE LA REINA

CAVIA

CAYUELA

CEBRECOS

CELADA DEL CAMINO

CERRATÓN DE JUARROS

CIADONCHA

CILLAPERLATA

CILLERUELO DE ABAJO

CILLERUELO DE ARRIBA

CIRUELOS DE CERVERA

COGOLLOS

CONTRERAS

CORUÑA DEL CONDE

CUBILLO DEL CAMPO

CUEVAS DE SAN CLEMENTE

CUEVA DE ROA, LA

ESPINOSA DEL CAMINO

ESPINOSA DE LOS MONTEROS

FONTIOSO

FRANDOVÍNEZ

FRESNO DE RÍO TIRÓN

FRESNEDA DE LA SIERRA TIRÓN

FRÍAS

FUENTELCÉSPED

FUENTEBUREBA

FUENTECÉN

FUENTELISENDO

FUENTEMOLINOS

FUENTESPINA

GALBARROS

GRIJALBA

GRISALEÑA

HACINAS

HAZA

HONTANAS

HONTANGAS

HONTORIA DE LA CANTERA

HORMAZAS, LAS

<u>diputación de burgos</u>







lunes, 1 de junio de 2020

HORNILLOS DEL CAMINO

HORTIGÜELA

HOYALES DE ROA

HUÉRMECES

HUMADA

HURONES

IBEAS DE JUARROS

IGLESIARRUBIA

IGLESIAS

ISAR

ITERO DEL CASTILLO

JARAMILLO DE LA FUENTE

JARAMILLO QUEMADO (2019)

JUNTA DE TRASLALOMA

JUNTA DE VILLALBA DE LOSA

JURISDICCIÓN DE LARA

LERMA

LLANO DE BUREBA

MADRIGALEJO DEL MONTE

MAHAMUD

MAMBRILLA DE CASTREJON

MAMBRILLAS DE LARA

MANCILES

MAZUELA

MEDINA DE POMAR

MELGAR DE FERNAMENTAL

MERINDAD DE CUESTA URRIA

MERINDAD DE MONTIJA

MERINDAD DE VALDEPORRES

MERINDAD DE RIO UBIERNA

MERINDAD DE SOTOSCUEVA

MERINDAD DE VALDIVIELSO

MIRAVECHE

MODÚBAR DE LA EMPAREDADA

MONASTERIO DE RODILLA

MONTERRUBIO DE LA DEMANDA (2018)

MONTORIO

MORADILLO DE ROA

NAVA DE ROA

NEBREDA

OLMEDILLO DE ROA

OLMILLOS DE MUÑO

OÑA

OQUILLAS

<u>diputación de burgos</u>







lunes, 1 de junio de 2020

ORBANEJA RIOPICO

PADRONES DE BUREBA

PALAZUELOS DE LA SIERRA

PALACIOS DE RIOPISUERGA

PALACIOS DE LA SIERRA

PAMPLIEGA

PANCORBO

PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

PEDROSA DEL PRINCIPE

PERAL DE ARLANZA

PIÉRNIGAS

PINEDA TRASMONTE

PINEDA DE LA SIERRA

PINILLA DE LOS MOROS (2019)

PINILLA TRASMONTE

POZA DE LA SAL

PRÁDANOS DE BUREBA

PRADOLUENGO

PRESENCIO

PUEBLA DE ARGANZÓN, LA

QUINTANA DEL PIDIO

QUINTANABUREBA

QUINTANILLA DEL COCO

QUINTANAÉLEZ

QUINTANILLA DE LA MATA

QUINTANAORTUÑO

QUINTANAPALLA

QUINTANILLA SAN GARCÍA

QUINTANAR DE LA SIERRA

QUINTANILLAS, LAS

QUINTANAVIDES

QUINTANILLA VIVAR

RÁBANOS

RABÉ DE LAS CALZADAS

REBOLLEDO DE LA TORRE

REGUMIEL DE LA SIERRA

REINOSO

REVILLA, LA

REVILLA DEL CAMPO

REVILLARRUZ

REVILLA VALLEJERA

REZMONDO

RIOCAVADO DE LA SIERRA

ROA DE DUERO

<u>diputación de burgos</u>







lunes, 1 de junio de 2020

ROJAS

ROYUELA DE RIO FRANCO

RUBENA

RUBLACEDO DE ABAJO

RUCANDIO

SALAS DE BUREBA

SALDAÑA DE BURGOS

SAN ADRIÁN DE JUARROS

SAN JUAN DEL MONTE

SAN MAMÉS

SAN MILLÁN DE LARA

SANTA OLALLA DE BUREBA

SANTIBÁÑEZ DE ESGUEVA

SANTIBÁÑEZ DEL VAL

SAN ZADORNIL, JURISDICCIÓN

SARGENTES DE LA LORA

SARRACÍN

SASAMÓN

SANTA CRUZ DE LA SALCEDA

SEQUERA DE HAZA, LA

SOLARANA

SOTRAGERO

SORDILLOS

SANTA CECILIA

SANTA INÉS

SANTA MARÍA DEL INVIERNO

SANTA MARÍA DEL MERCADILLO

SANTA MARÍA RIBARREDONDA

SANTA CRUZ DEL VALLE URBIÓN

SAN VICENTE DEL VALLE

SALINILLAS DE BUREBA

SUSINOS DEL PÁRAMO

TAMARÓN

TARDAJOS

TEJADA

TERRADILLOS DE ESGUEVA

TINIEBLAS DE LA SIERRA

TOBAR

TORDÓMAR

TORRECILLA DEL MONTE

TÓRTOLES DE ESGUEVA

TOSANTOS

TUBILLA DEL AGUA

TUBILLA DEL LAGO

<u>diputación de burgos</u>







lunes, 1 de junio de 2020

ÚRBEL DEL CASTILLO

VADOCONDES

VALDEANDE

VALDEZATE

VALDORROS

VALLE DE VALDEBEZANA

VALLARTA DE BUREBA

VALLEJERA

VALLE DE LOSA

VALLE DE VALDELUCIO

VALLE DE MANZANEDO

VALLE DE MENA

VALLE DE LAS NAVAS

VALLES DE PALENZUELA

VALLE DE SANTIBÁÑEZ

VALLUÉRCANES

VALLE DE ZAMANZAS

VALMALA

VID DE BUREBA, LA

VILEÑA

VILLADIEGO

VILLAESCUSA LA SOMBRÍA

VILLAFRUELA

VILLAGALIJO

VILLAGONZALO PEDERNALES

VILLALBA DE DUERO

VILLALBILLA DE GUMIEL

VILLALDEMIRO

VILLALMANZO

VILLAMAYOR DE LOS MONTES

VILLAMBISTIA

VILLAMEDIANILLA

VILLANGÓMEZ

VILLANUEVA DE GUMIEL

VILLANUEVA DE TEBA

VILLARCAYO

VILLANUEVA DE ARGAÑO

VILLAVERDE DEL MONTE

VILLAYERNO MORQUILLAS

VILLANUEVA DE CARAZO

VILLEGAS

VILLASUR DE HERREROS

VILLAQUIRÁN DE LOS INFANTES

VILLAFRANCA MONTES DE OCA

<u>diputación de burgos</u>





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

VILLAQUIRÁN DE LA PUEBLA
VILLAMIEL DE LA SIERRA
VILLAVERDE MOGINA
VILVIESTRE DEL PINAR
VIZCAÍNOS
ZARZOSA DE RIOPISUERGA
ZAZUAR
ZUÑEDA

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor presidente de la Diputación Provincial de Burgos en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

MUNICIPIOS CON DELEGACIÓN DE LA GESTIÓN RECAUDATORIA

ALFOZ DE BRICIA

ALFOZ DE SANTA GADEA

ARAUZO DE MIEL

AUSINES, LOS

BARRIO DE MUÑO

BELBIMBRE

CARCEDO DE BURGOS

CARDEÑAJIMENO

GALLEGA, LA

GUMIEL DE MERCADO

HONTORIA DEL PINAR

HUERTA DE ARRIBA

HUERTA DE REY

MADRIGAL DEL MONTE

MAMOLAR

PADILLA DE ABAJO

PALAZUELOS DE MUÑO

PEDROSA DEL PÁRAMO

PEDROSA DE RIO ÚRBEL

PINILLA DE LOS BARRUECOS

RABANERA DEL PINAR

SALAS DE LOS INFANTES

SANTO DOMINGO DE SILOS

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es





núm. 92



lunes, 1 de junio de 2020

SOTRESGUDO
TORREGALINDO
TRESPADERNE
VALLE DE VALDELAGUNA
VALLE DE SEDANO
VID Y BARRIOS, LA
VILLAHOZ
VILLARIEZO
VILLASANDINO
VILLAZOPEQUE

Anuncio de exposición al público. -

Durante el plazo de un mes, los padrones estarán a disposición de los interesados en los respectivos Ayuntamientos, pudiendo asimismo consultar cualquier dato contenido en los mismos en el Servicio de Recaudación de esta Diputación Provincial (paseo del Espolón 34 - Burgos).

Contra el acto de aprobación del padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica y de las liquidaciones incorporadas al mismo podrá interponerse recurso de reposición ante el señor alcalde del respectivo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es